



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 2019/038, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (157.368,21€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito para atender las retribuciones de todos los miembros de la nueva Corporación Local hasta 31 de diciembre de 2019.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

a) Minoración aplicaciones capítulo 1:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Bajas
03	92020	15000	Productividad-Serv. Gral. Admon. Personal	157.368,21
Total Transferencia de crédito negativa.....				157.368,21

b) Incremento aplicaciones capítulo 1:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Altas
00	91210	10000	Retribuciones básicas y otras remun.-Altos Cargos-Órganos de Gobierno	137.314,32
00	91210	16000	Seguridad Social-Órganos de Gobierno	20.053,89
Total Transferencia de crédito positiva.....				157.368,21

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2019, prórroga del 2018 y visto el informe de intervención de fecha 8 de agosto, que sustituye al emitido con fecha 2 de agosto, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: M71WT9I0K8I1643 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 12/08/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 13/08/2019
Fecha de la resolución: 12 de agosto de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/6475
 M71WT9I0K8I1643		





Ayuntamiento de Jerez

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2019/038, en el vigente presupuesto, por importe total de 157.368,21 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: M71WT9I0K8I1643 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	12/08/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	13/08/2019
Fecha de la resolución: 12 de agosto de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/6475	
 M71WT9I0K8I1643			